

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE  
HOCABA

Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los  
Municipios de Yucatán.

Fracción I

Nombre del Documento. *LEY DE INGRESOS*

Periodo que se publica. *2016*

Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información.

*SECRETARIO MUNICIPAL*

*Nombre y Firma de la Titular de la Unidad Administrativa.*

*Rocio Guadalupe Pool Euan*

ROCIO GUADALUPE POOL EUAN

*Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso a la Información.*

*Jessica Yaniru Pool Canche*

YESSICA YANIRU POOL CANCHE

*Fecha de generación del documento.*

*31 de diciembre del 2015*

*Fecha de Actualización.*

*16 DE ABRIL DEL 2016*

**IX.- LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOCABÁ, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016:**

**TÍTULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPÍTULO I  
De la Naturaleza y el Objeto de la Ley**

**Artículo 1.-** La presente Ley es de orden público y de interés social, y tiene por objeto establecer los ingresos que percibirá la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Hocabá, Yucatán, a través de su Tesorería Municipal, durante el ejercicio fiscal del año 2016.

**Artículo 2.-** Las personas domiciliadas dentro del Municipio de Hocabá, Yucatán que tuvieren bienes en su territorio o celebren actos que surtan efectos en el mismo, están obligados a contribuir para los gastos públicos de la manera que disponga la presente Ley, en la Ley de Hacienda del Municipio Hocabá Yucatán, el Código Fiscal del Estado de Yucatán y los demás ordenamientos fiscales.

**CAPÍTULO II  
De los Conceptos de Ingresos**

**Artículo 3.-** Los conceptos por los que la Hacienda Pública del Municipio de Hocabá, Yucatán, percibirá ingresos, serán los siguientes:

- I.- Impuestos;
- II.- Derechos;
- III.- Contribuciones Especiales;
- IV.- Aprovechamientos;
- V.- Productos;
- VI.- Participaciones Federales y Estatales;
- VII.- Aportaciones, y
- VIII.- Ingresos Extraordinarios.

**CAPÍTULO III  
Del Pronóstico**

**Artículo 4.-** Los ingresos de la Tesorería Municipal de Hocabá, Yucatán que calcula recaudar durante el Ejercicio Fiscal del año 2016, en concepto de Impuestos, son los siguientes:

<b>Impuestos</b>	<b>\$ 149,400.00</b>
<b>Impuestos sobre los ingresos</b>	<b>\$ 32,400.00</b>
<b>Impuestos sobre el patrimonio</b>	<b>\$ 73,800.00</b>
<b>Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones</b>	<b>\$ 43,200.00</b>

Accesorios	\$ 0.00
Otros Impuestos	\$ 0.00
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00

Artículo 5.- Los ingresos de la Tesorería Municipal de Hocabá, Yucatán calcula recaudar durante el Ejercicio Fiscal del año 2016, en concepto de Derechos, son los siguientes:

Derechos	\$ 423,800.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$ 12,600.00
Derechos por prestación de servicios	\$ 279,200.00
Otros Derechos	\$ 132,000.00
Accesorios	\$ 0.00
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00

Artículo 6.- Los ingresos de la Tesorería Municipal de Hocabá, Yucatán calcula recaudar durante el Ejercicio Fiscal del año 2016, en concepto de Contribuciones, son los siguientes:

Contribuciones de mejoras	\$ 39,120.00
Contribución de mejoras por obras públicas	\$ 39,120.00
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00

Artículo 7.- Los ingresos de la Tesorería Municipal de Hocabá, Yucatán, calcula recaudar durante el Ejercicio Fiscal del año 2016, en concepto de Productos, son los siguientes:

Productos	\$ 156,000.00
Productos de tipo corriente	\$ 81,600.00
Productos de capital	\$ 74,400.00
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00

Artículo 8.- Los ingresos de la Tesorería Municipal de Hocabá, Yucatán, calcula recaudar durante el Ejercicio Fiscal del año 2016, en concepto de Aprovechamientos, son los siguientes:

Aprovechamientos	\$ 300,000.00
Aprovechamientos de tipo corriente	\$ 300,000.00
Aprovechamientos de capital	\$ 0.00
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00

**Artículo 9.-** Los ingresos de la Tesorería Municipal de Hocabá, Yucatán, calcula recaudar durante el Ejercicio Fiscal del año 2016, en concepto de Participaciones, son los siguientes:

<b>Participaciones</b>	<b>\$ 13'705,130.52</b>
------------------------	-------------------------

**Artículo 10.-** Los ingresos de la Tesorería Municipal de Hocabá, Yucatán, calcula recaudar durante el Ejercicio Fiscal del año 2016, en concepto de Aportaciones, son los siguientes:

<b>Aportaciones</b>	<b>\$ 8,184,624.86</b>
---------------------	------------------------

**Artículo 11.-** Los ingresos de la Tesorería Municipal de Hocabá, Yucatán, calcula recaudar durante el Ejercicio Fiscal del año 2016, en concepto de Ingresos extraordinarios, son los siguientes:

<b>Ingresos por ventas de bienes y servicios</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central</b>	<b>\$ 0.00</b>

<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Transferencias del Sector Público</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Subsidios y Subvenciones</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Ayudas sociales</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Transferencias de Fideicomisos, mandatos y análogos</b>	<b>\$ 0.00</b>

<b>Convenios</b>	<b>\$ 40'000,000.00</b>
------------------	-------------------------

<b>Ingresos derivados de Financiamientos</b>	<b>\$ 00.00</b>
<b>Endeudamiento interno</b>	<b>\$ 00.00</b>

<b>EL TOTAL DE INGRESOS QUE EL MUNICIPIO DE HOCABÁ, YUCATÁN PERCIBIRÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016, ASCENDERÁ A:</b>	<b>\$ 62'958,075.38</b>
--	-------------------------

**Artículo 12.-** Las contribuciones causadas en ejercicios fiscales anteriores, pendientes de liquidación o pago se cubrirán de conformidad con las disposiciones legales que rigieron en la época que se causaron.

**Artículo 13.-** El pago de las Contribuciones se acredita con el recibo oficial expedido por la Tesorería del Municipio de Hocabá, Yucatán.

**Artículo 14.-** Las Contribuciones se causaran, liquidaran y recaudaran en los términos de la Ley de Hacienda del Municipio de Hocabá, Yucatán, vigente, y a falta de disposición procedimental expresa, se aplicaran supletoriamente el Código Fiscal del Estado de Yucatán y el Código Fiscal de la Federación, respectivamente.

**Artículo 15.-** El Ayuntamiento de Hocabá, Yucatán, podrá celebrar con el gobierno estatal los convenios necesarios para coordinarse administrativamente en las funciones de recaudación, comprobación, determinación y cobranza de las contribuciones y créditos fiscales estatales y federales.

De igual manera, el Ayuntamiento de Hocabá, Yucatán, podrá establecer programas de apoyo a los deudores de la Tesorería, mediante acuerdos autorizados por H. cabildo.

#### **T r a n s i t o r i o :**

**Artículo Único.-** Para poder percibir aprovechamientos vía infracciones por faltas administrativas, el Ayuntamiento deberá contar con los reglamentos municipales respectivos, los que establecerán los montos de las sanciones correspondientes.